# *Elimina Aduana de Cuba limitante de importación de electrodomésticos*

**Foto: Archivo.**

La Habana, 7 sep (RHC) Una resolución de la Aduana General de la República de Cuba dejó sin efecto este martes los requisitos técnicos que limitaban la importación sin carácter comercial de equipos electrodomésticos por su elevado consumo energético.

La resolución número 273 publicada en la Gaceta Oficial destacó que tal decisión se adoptó teniendo en cuenta la política aprobada para el desarrollo perspectivo de las fuentes renovables y el uso racional de la energía.

De esta manera se autorizó la importación no comercial por personas naturales de equipos electrodomésticos, así como sus partes y piezas fundamentales, los cuales estaban limitados por su alto consumo de electricidad.

Según la normativa jurídica, se podrán importar cocinas, hornillas y hornos eléctricos para uso doméstico de cualquier tipo o modelo, y aires acondicionados mayores de una tonelada de capacidad y hasta dos toneladas.

Los equipos mayores de dos toneladas podrán admitirse siempre que su importador acredite, a satisfacción de la Aduana, que el valor no excede de mil dólares estadounidenses o su equivalente en otra divisa. (**Fuente**: Prensa Latina).

---

https://www.radiohc.cu/noticias/economia/269403-elimina-aduana-de-cuba-limitante-de-importacion-de-electrodomesticos

**Radio Habana Cuba**